Hash: 1c8d5cdab2548f199f8d4b925651aed6be51aae9e86483fb4067af1f76b8f69a6cbbd265d7c0ecee27d5baa462645ee64637fc492a0c2c60085a048dce92fcc6 | PÁG. 1 DE 7
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 95ad586ca489a8a956461ec5440c4f66305777d7a74dd4dc3136c8bffa6838ce50f57e9320aba61fa005bbd96f40ac64815b7a916632601539 10ae603f0c982e

DECRETO DE RESOLUCIÓN
RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL CONCURSO MUNICIPAL DE CRUCES DE MAYO 2023

De conformidad con el Informe del Departamento de Ferias y Festejos, del dictamen de la Comisión Técnica Municipal reunida el día 22 de marzo y con las Bases Reguladoras del Concurso Municipal de Cruces de Mayo 2023, aprobadas mediante acuerdo n.º 88/23 de la Junta de Gobierno Local celebrada a fecha 6 de febrero; una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes; y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto n.º 5210, de 18 de junio de 2019, dictado por el Sr. Alcalde y Acuerdo n.º 492/19, de 28 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno Local, vengo a disponer:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de entidades admitidas y excluidas, que figura como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- De conformidad con las bases de la convocatoria, cada solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón Electrónico Edictal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, así como efectuar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas a la relación anexa.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba y a nivel informativo en la página web del Ayuntamiento de Córdoba (www.ayuncordoba.es).

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE PROMOCIÓN,
CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Hash: 1c8d5cdab2548f199f8d4b925651aed6be51aae9e86483fb4067af1f76b8f69a6cbbd265d7c0ecee27d5baa462645ee64637fc492a0c2c60085a048dce92fcc6 | PÁG. 2 DE 7
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 95ad586ca489a8a956461ec5440c4f66305777d7a74dd4dc3136c8bffa6838ce50f57e9320aba61fa005bbd96f40ac64815b7a916632601539 10ae603f0c982e

ANEXO

ENTIDADES ADMITIDAS

Nº	ENTIDAD	MODO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	COFRADIA NTRO. PADRE JESUS NAZARENO, M.ª STMA NAZARENA Y SAN BARTOLOME BEATO PADRE CRISTO	CH	PL DEL PADRE CRISTÓBAL	ADMITIDA
2	AVV LA MEDINA DE CÓRDOBA	CH	PLAZA JERÓNIMO PAEZ	ADMITIDA
3	ASOC. CORDOBESA PARÁLISIS CEREBRAL (ACPACYS)	RC	DOLORES IBARRURI, 2	ADMITIDA
4	ASOC. CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS BORDER LINE (ACOPINB)	RC	INST. DEP. EL CARMEN	ADMITIDA
5	HDAD. DE LA SAGRADA CENA	ZM	JOSÉ DÁMASO PEPETE	ADMITIDA
6	HDAD. DEL BUEN SUCESO	CH	PL POETA JUAN BERNIER	ADMITIDA
7	HDAD. DE LA SENTENCIA	CH	PLAZA DE SAN NICOLÁS	ADMITIDA
8	HDAD. PENITENCIA Y COFRADÍA NAZAR. DEL STMO. CRISTO EXPIRACION M. STMA SILENCIO Y NS ROSARIO	CH	PLAZA DE SANTA MARINA	ADMITIDA (*)
9	HDAD DE LA MERCED	ZM	PEDRO GAMEZ LASERNA	ADMITIDA
10	FRANCISCANA HDAD. DE LA SANTA CRUZ EN EL MONTE CALVARIO Y M.ª STMA EN SU SOLEDAD	CH	PLAZA DE LA LAGUNILLA	ADMITIDA
11	HDAD CRISTO DE LAS PENAS DE SANTIAGO	CH	PLAZA DE SAN ANDRÉS	ADMITIDA (*)

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
NIF/CIF ****653**
FECHA Y HORA 23/03/2023 14:34:48 CET

CÓDIGO CSV
084a63d7ab6499442dfed9bf8b52b6a78d1df664
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
23/03/2023 14:35:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
86a5f777767e54cb0a5fa36c323e318042276011

Hash: 1c8d5cdab2548f199f8d4b925651aed6be51aae9e86483fb4067af1f76b8f69a6cbbd265d7c0ecee27d5baa462645ee64637fc492a0c2c60085a048dce92fcc6 | PÁG. 3 DE 7
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 95ad586ca489a8a956461ec5440c4f66305777d7a74dd4dc3136c8bffa6838ce50f57e9320aba61fa005bbd96f40ac64815b7a916632601539 10ae603f0c982e

Nº	ENTIDAD	MODO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
12	HDAD. PENITENCIAL COFRADÍA NAZARENOS SANTA FAZ NS JESUCRISTO N. PADRE JESÚS NAZARENO ENCUENTRO SANTA MUJER	CH	PLAZA DE LA COMPAÑÍA	ADMITIDA (*)
13	HDAD. DEL VÍA CRUCIS DEL SANTO CRISTO DE LA SALUD	CH	PLAZA DE LA TRINIDAD	ADMITIDA
14	HDAD. DE LOS DOLORES	RC	PLAZA DE CAPUCHINOS	ADMITIDA (*)
15	COFRADÍA DE LA PAZ	CH	EL BAILIO	ADMITIDA (*)
16	HDAD. Y COFRADÍA NTRO PADRE JESÚS DE LOS REYES ENTRADA TRIUNFAL JERUSALEN Y M.ª STMA VICTORIA	CH	PLAZA DE SAN AGUSTÍN	ADMITIDA (*)
17	HDAD. SALESIANA Y COFRADÍA DE NAZARENOS NTRO PADRE JESÚS DIVINO SALVADOR EN SU PRENDIMIENTO	RC	MARÍA AUXILIADORA, 12	ADMITIDA
18	REAL HDAD Y COFRADÍA STMO CRISTO DEL AMOR	ZM	AVDA. FRAY ALBINO	ADMITIDA
19	HDAD. DE NTRO PADRE JESÚS CAÍDO Y NTRA SRA DEL MAYOR DOLOR EN SU SOLEDAD	ZM	PZA. FLOR DEL OLIVO	ADMITIDA
20	HDAD. NTRO. JESÚS DE LA SANGRE-HDAD. DEL CISTER	CH	PL CARDENAL TOLEDO	ADMITIDA (*)
21	HDAD. DEL STMO CRISTO DEL DESCENDIMIENTO Y NTRA SRA DEL BUEN FIN	ZM	JARDINES DEL ROCÍO	ADMITIDA (*)
22	PEÑA CULTURAL LOS QUIJOTES	ZM	C/ BAENA	ADMITIDA
23	HDAD. Y COFRADÍA NTRO PADRE JESÚS ORACIÓN	CH	PZA. DE LA TIERRA	ADMITIDA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
NIF/CIF ****653**
FECHA Y HORA 23/03/2023 14:34:48 CET

CÓDIGO CSV
084a63d7ab6499442dfed9bf8b52b6a78d1df664
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
23/03/2023 14:35:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
86a5f777767e54cb0a5fa36c323e318042276011

Hash: 1c8d5cdab2548f199f8d4b925651aed6be51aae9e86483fb4067af1f76b8f69a6cbbd265d7c0ecee27d5baa462645ee64637fc492a0c2c60085a048dce92fcc6 | PÁG. 4 DE 7
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 95ad586ca489a8a956461ec5440c4f66305777d7a74dd4dc3136c8bffa6838ce50f57e9320aba61fa005bbd96f40ac64815b7a916632601539 10ae603f0c982e

Nº	ENTIDAD	MODO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
	EN EL HUERTO		ANDALUZA	
24	AVV CAÑERO NUEVO	ZM	PÁRROCO BARTOLOME BLANCO	ADMITIDA (*)
25	HDAD. NTRA. SRA. DEL SOCORRO	CH	PLAZA DEL SOCORRO	ADMITIDA (*)
26	CASA DE SEVILLA EN CÓRDOBA	RC	RONDA DE ANDUJAR, 17	
27	ASOC. CORDOBESA DE AMISTAD CON NIÑOS Y NIÑAS SAHARAUIS	RC	ESCAÑUELA, 3	ADMITIDA
28	ASOC. NTRO. PADRE JESÚS DE LA SALUD Y NTRA. SRA. DE LA REGLA	CH	PLAZA DE LA MAGDALENA	ADMITIDA
29	ASOCIACIÓN COLEGA CÓRDOBA	ZM	PLAZA ESPAÑA	ADMITIDA (*)

(*) Las Cruces señaladas con asterisco, para la autorización definitiva de las barras y cruces, han de cumplir con los requisitos específicos que para cada una de ellas ha valorado la comisión técnica y que se recogerán en los decretos individuales de autorización.

TODAS LAS ENTIDADES YA ADMITIDAS PROVISIONALMENTE DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE EN LA UNIDAD DE AUTORIZACIONES DEL AYUNTAMIENTO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

DE IGUAL MANERA, AQUELLAS ENTIDADES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE Y QUE VAYAN A NECESITAR LA CESIÓN DE MÓDULOS DE SOMBRA MUNICIPALES, DEBERÁN DIRIGIRSE A LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYTO. DE CÓRDOBA (https://sede.cordoba.es), ANTES DEL DÍA 3 DE ABRIL, INDICANDO EN LA SOLICITUD EL NÚMERO DE MÓDULOS Y LA PERSONA Y TELÉFONO DE CONTACTO.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
NIF/CIF ****653**
FECHA Y HORA 23/03/2023 14:34:48 CET

CÓDIGO CSV
084a63d7ab6499442dfed9bf8b52b6a78d1df664
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
FECHA Y HORA 23/03/2023 14:35:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
86a5f777767e54cb0a5fa36c323e318042276011

Hash: 1c8d5cdab2548f199f8d4b925651aed6be51aae9e86483fb4067af1f76b8f69a6cbbd265d7c0ecee27d5baa462645ee64637fc492a0c2c60085a048dce92fcc6 | PÁG. 5 DE 7
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 95ad586ca489a8a956461ec5440c4f66305777d7a74dd4dc3136c8bffa6838ce50f57e9320aba61fa005bbd96f40ac64815b7a916632601539 10ae603f0c982e

ENTIDADES EXCLUIDAS

Nº	ENTIDAD	MODO	OBSERVACIONES
1	ASOC. CULTURAL ABADES	CH	Falta el Apartado 1 (Diseño – Boceto del adorno de la Cruz de Mayo) del Anexo 2
2	ASOC. CULTURAL LOS QUINTOS	ZM	Falta Anexo 3: Declaración Responsable de Establecimientos Alimenticios no permanentes
3	CLUB DE MATRIMONIOS LA UNIÓN	RC	Falta Anexo 3: Declaración Responsable de Establecimientos Alimenticios no permanentes
4	HERMANDAD DE LA MISERICORDIA	CH	Falta Anexo 3: Declaración Responsable de Establecimientos Alimenticios no permanentes
5	HDAD. DE LA QUINTA ANGUSTIA	ZM	Falta el Apartado 6 (Croquis de Ubicación y Distribución de los elementos de la Cruz) del Anexo 2
6	HDAD SANTO SEPULCRO	RC	Presentan toda la documentación (anexos 1, 2 y 3) firmados pero sin cumplimentar
7	ASOC. CÁRITAS SAGRARIO	RC	Falta Anexo 3: Declaración Responsable de Establecimientos Alimenticios no permanentes
8	PEÑA LOS EMIRES - HDAD. DE LA PENITENCIA DEL STMO CRISTO DE GRACIA Y DE M.ª STMA DE LOS DOLORES Y MISERICORDIA	RC	Sólo adjunta instancia. Falta resto documentación: Anexos 1, 2 y 3
9	PEÑA AMIGOS DE LA VIÑUELA	ZM	Faltan Estatutos, Acta fundacional y elección Junta Directiva. Apartado 6 (Croquis de Ubicación y Distribución de los elementos de la Cruz) del Anexo 2 no es válido

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
NIF/CIF ****653**
FECHA Y HORA 23/03/2023 14:34:48 CET

CÓDIGO CSV
084a63d7ab6499442dfed9bf8b52b6a78d1df664
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
23/03/2023 14:35:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
86a5f777767e54cb0a5fa36c323e318042276011

Hash: 1c8d5cdab2548f199f8d4b925651aed6be51aae9e86483fb4067af1f76b8f69a6cbbd265d7c0ecee27d5baa462645ee64637fc492a0c2c60085a048dce92fcc6 | PÁG. 6 DE 7
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 95ad586ca489a8a956461ec5440c4f66305777d7a74dd4dc3136c8bffa6838ce50f57e9320aba61fa005bbd96f40ac64815b7a916632601539 10ae603f0c982e

Nº	ENTIDAD	MODO	OBSERVACIONES
10	ASOC AMIGOS DEL GAZPACHO	RC	No haber alcanzado la puntuación mínima (10 puntos) otorgada por el Jurado durante dos ediciones seguidas (Base Quinta)
11	CLUB FIGUEROA	RC	Anexo 1 (Solicitud) sin cumplimentar y faltan Anexo 2 y Anexo 3 (Declaración Responsable de Establecimientos Alimenticios no permanentes)
12	HDAD. NUESTRO PADRE JESÚS DE LAS PENAS Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA	RC	Anexos 1 (Solicitud) y 3 (Declaración Responsable de Establecimientos Alimenticios no permanentes) no están firmados
13	ASOCIACIÓN ATLÉTICO SÉNECA	RC	Faltan Estatutos, Acta fundacional y elección Junta Directiva. Falta autorización del propietario del espacio.
14	AVV. HUERTA DEL REY	ZM	Documentación (Anexos 1, 2 y 3) firmados pero sin cumplimentar
15	ASOC. SONRISA DE LUNARES	CH	Anexo 1 (Solicitud) no firmada
16	HDAD. DEL CALVARIO	CH	Anexo 1 firmado sin cumplimentar, Anexo 2 incompleto y falta Anexo 3
17	REAL E ILUSTRE HDAD. NTRO SR RESUCITADO Y M.ª STMA REINA DE NTRA ALEGRÍA	CH	Falta Croquis (apartado 6 de Anexo 2)
18	HDAD DE LA BUENA MUERTE	CH	Anexo 3 sin firmar
19	AVV PARAÍSO ARENAL	ZM	Faltan Estatutos y Acta fundacional
20	AVV PROMISIÓN VILLARRUBIA - PARROQUIA NTRA. SRA. DEL CARMEN	ZM	Anexo 3 (Declaración Responsable de Establecimientos Alimenticios no permanentes) deberá estar firmado por la entidad

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
NIF/CIF ****653**
FECHA Y HORA 23/03/2023 14:34:48 CET

CÓDIGO CSV
084a63d7ab6499442dfed9bf8b52b6a78d1df664
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
23/03/2023 14:35:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
86a5f777767e54cb0a5fa36c323e318042276011

Hash: 1c8d5cdab2548f199f8d4b925651aed6be51aae9e86483fb4067af1f76b8f69a6cbbd265d7c0ecee27d5baa462645ee64637fc492a0c2c60085a048dce92fcc6 | PÁG. 7 DE 7
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 95ad586ca489a8a956461ec5440c4f66305777d7a74dd4dc3136c8bffa6838ce50f57e9320aba61fa005bbd96f40ac64815b7a916632601539 10ae603f0c982e

Nº	ENTIDAD	MODO	OBSERVACIONES
			solicitante.
21	AVV. SOCIOCULTURAL ALCAZAR VIEJO	RC	Falta Anexo 3: Declaración Responsable de Establecimientos Alimenticios no permanentes Falta Croquis (apartado 6 de Anexo 2)
22	AVV SAN JOSÉ OBRERO	ZM	Falta Anexo 3: Declaración Responsable de Establecimientos Alimenticios no permanentes
23	ASOC. CULTURAL CÓRDOBA SOLO HAY UNA	CH	Falta Anexo 3: Declaración Responsable de Establecimientos Alimenticios no permanentes

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
NIF/CIF
****653**
FECHA Y HORA
23/03/2023 14:34:48 CET

CÓDIGO CSV
084a63d7ab6499442dfed9bf8b52b6a78d1df664
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
23/03/2023 14:35:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
86a5f777767e54cb0a5fa36c323e318042276011

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

86a5f777767e54cb0a5fa36c323e318042276011

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**
Hash del documento: 95ad586ca489a8a956461ec5440c4f66305777d7a74dd4dc3136c8bffa6838ce50f57e9320aba61fa005b bd96f40ac64815b7a91663260153910ae603f0c982e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016646_2023_00000000000000000000000014976336

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/03/2023 14:35:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 86a5f777767e54cb0a5fa36c323e318042276011

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 8 DE 8